



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20020

Procediment Ordinari 909/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000909 /2011 seguido a instancia de MARIA FRANCISCA BERTRAN RULLAN contra la entidad mercantil FEMAF 2001 SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **08/10/2012**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por MARIA FRANCISCA BERTRAN RULLAN contra FEMAF 2001 SL debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél/llos la cantidad de 1.111,02 euros.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil FEMAF 2001 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 11 de octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

